

PRÓLOGO

La ratificación por parte del Estado argentino de diversos instrumentos internacionales de derechos humanos, en particular, la Convención sobre los Derechos del Niño y los avances legislativos producidos tanto a nivel nacional como local en materia de infancia y adolescencia, han generado la necesidad de adoptar políticas tendientes a satisfacer y hacer efectivos los derechos y garantías allí reconocidos.

En los casos de niños, niñas y adolescentes víctimas y/o testigos de delitos contra la integridad sexual o violencia intrafamiliar, sus declaraciones constituyen una prueba fundamental para la investigación judicial debido a que, en su gran mayoría, estos hechos se producen en ámbitos privados donde suelen ser escasos los medios de prueba disponibles. Así, resulta imperiosa la aplicación de medidas tendientes a evitar la revictimización provocada por las múltiples declaraciones que deben prestar durante el proceso judicial, sin que se vean reducidas las posibilidades de resolución de los casos y aplicación de una sanción si correspondiere, ni se vea menoscabado el derecho de defensa del imputado y el debido proceso.

En este contexto, UNICEF, la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (JUFEJUS) y la Asociación por los Derechos Civiles (ADC) iniciamos a mediados de 2008 el Proyecto "Protección de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes testigos o víctimas de delitos o violencia intrafamiliar en el ámbito judicial", mediante el cual, entre otras cosas, se entregó un equipo de grabación y circuito cerrado de televisión a cada provincia y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tenemos la convicción de que su utilización apropiada resulta un avance fundamental para el cumplimiento de los estándares internacionales aplicables, garantizando así la protección jurisdiccional de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes en la referida condición.

Para alcanzar ese objetivo, se realizó un trabajo integral que complementó la provisión de los equipos a lo largo de todo el proyecto. Hubo actividades tendientes a la visualización de la problemática y la identificación de los beneficios resultantes de una adecuada aplicación de la tecnología, junto con encuentros de capacitación jurídica y psicológica. Por último, también se mantuvieron contactos periódicos y se realizaron visitas de asesoramiento y monitoreo.

En este marco, el 23 y 24 de abril de 2009 se llevó a cabo en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires el Seminario "Acceso a la justicia de niños, niñas y adolescentes víctimas y testigos de delitos: protección de sus derechos y uso de nuevas tecnologías", a los fines de generar un ámbito de encuentro y debate que involucre a los distintos actores relacionados con la declaración de los niños, niñas y adolescentes.

El acto de apertura estuvo a cargo del Dr. Ennio Cufino –representante adjunto de UNICEF–, la Dra. Ana María Conde –representante de JUFEJUS– y el Dr. Álvaro Herrero –Director Ejecutivo de ADC–; y contó con las palabras de miembros de los organismos auspiciantes: la Dra. Elena Inés Highton de Nolasco –Vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia de la Nación–, la Dra. Stella Maris Martínez –Defensora General de la Nación–, la Dra. Mary Beloff –Fiscal General de Política Criminal, Derechos Humanos y Servicios Comunitarios de la Procuración General de la Nación–, el Dr. Gabriel Lerner, Subsecretario de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia. También auspició el Seminario la Facultad de Derecho de la Universidad de la Buenos Aires.

El seminario se desarrolló con distintas dinámicas de participación incluyendo paneles expositivos, mesas redondas y talleres de trabajo. Se abordaron los estándares de protección en el ámbito judicial de los niños, niñas y adolescentes desde la óptica de los derechos humanos, la representación procesal específica de niños, niñas y adolescentes víctimas o testigos, los elementos a tener en cuenta para asegurar la validez de los medios probatorios obtenidos mediante el sistema de grabación y circuito cerrado de televisión, el rol y las habilidades específicas requeridas para llevar a cabo las entrevistas a niños y el repaso de algunas experiencias locales e internacionales en el uso de la tecnología en beneficio de la protección de derechos.

Acudieron al seminario miembros de los poderes judiciales y distintos actores vinculados a la temática de todo el país y contó con la participación de especialistas nacionales e internacionales, cuyos trabajos especialmente preparados –o las transcripciones adaptadas de sus exposiciones– se recopilan en esta publicación.

Aquí se encontrarán centralizadas las voces de reconocida trayectoria académica y amplia experiencia práctica en la temática, buscando generar una herramienta más que contribuya a jerarquizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas o testigos, a la vez que fomentar la disminución de su revictimización en el ámbito judicial.

Rafael Francisco Gutiérrez
Presidente de JUFEJUS

Álvaro Herrero
Director Ejecutivo de ADC

Andrés Franco
Representante de UNICEF
en Argentina